

ACUERDO No. 267

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios Palmero, mediante Acuerdo No. 266, de la fecha, aprobó el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo para la vigencia 2014 presentado por Fedepalma, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la correspondiente solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de 2014.



ACUERDO No. 267

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el primer trimestre de 2014, por veintiún mil ochocientos cuarenta y dos millones, quinientos mil pesos moneda corriente (\$21.842.500.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2014	Apropiación I trimestre
INGRESOS		
Superavit de vigencias anteriores	20.617.275.715	
Cesiones de estabilización	85.390.000.000	21.347.500.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	320.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	175.000.000
TOTAL INGRESOS	107.987.275.715	21.842.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seiscientos diecisiete millones, doscientos diecisiete mil quinientos sesenta y nueve pesos moneda corriente (\$617.217.569) para cubrir los gastos de Servicios Personales y Gastos Generales durante el primer trimestre de 2014, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2014	Apropiación I trimestre
Servicios personales	1.461.872.373	352.285.306
Sueldos	541.883.681	135.470.920
Vacaciones	22.578.487	5.644.622
Prima legal	24.873.183	0
Cesantías	24.873.183	0
Intereses sobre cesantías	2.984.782	0
Seguros y/o fondos privados	100.011.976	25.002.994
Aportes cajas de compensación	18.754.481	4.688.620
Aportes ICBF y SENA	23.443.102	5.860.775
Honorarios	702.469.496	175.617.374
Contratación de servicios	-	-
Gastos generales	1.239.047.932	264.932.263
Impresos y publicaciones	60.000.000	15.000.000
Materiales y suministros	8.569.600	2.142.400
Transportes, fletes y acarreo	14.135.720	3.533.930
Capacitación	6.000.000	1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	83.217.083	20.804.271
Comisiones y gastos bancarios	6.427.200	1.606.800
Viáticos y gastos de viaje	185.872.280	46.468.070
Alquiler de maquinaria y equipo	33.944.769	8.486.192
Aseo vigilancia y servicios públicos	20.824.128	5.206.032
Arriendos	67.777.273	16.944.318
Sistematización	552.000.000	138.000.000
Cuota de control fiscal	79.483.039	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	99.835.840	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	8.961.000	2.240.250
Sub total gastos	2.700.920.305	617.217.569



ACUERDO No. 267

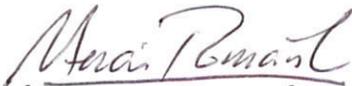
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de diecinueve mil seiscientos cinco millones de pesos moneda corriente (\$19.605.000.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el primer trimestre de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil sesenta y siete millones, trescientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$1.067.375.000) para atender la contraprestación por concepto de administración del Fondo, que de conformidad con la normativa aplicable debe recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, durante el primer trimestre de 2014.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).



HERNÁN MIGUEL ROMÁN CALDERÓN
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 267

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2014”

Pág. 4

ANEXO 1

Rubro	Presupuesto 2014	Apropiación I trimestre
INGRESOS		
Superavit de vigencias anteriores	20.617.275.715	
Cesiones de estabilización	85.390.000.000	21.347.500.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000	320.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000	175.000.000
Recuperación de gastos	-	-
TOTAL INGRESOS	107.987.275.715	21.842.500.000
EGRESOS		
Contraprestación por administración	4.269.500.000	1.067.375.000
Servicios personales	1.461.872.373	352.285.306
Sueldos	541.883.681	135.470.920
Vacaciones	22.578.487	5.644.622
Prima legal	24.873.183	0
Cesantías	24.873.183	0
Intereses sobre cesantías	2.984.782	0
Seguros y/o fondos privados	100.011.976	25.002.994
Aportes cajas de compensación	18.754.481	4.688.620
Aportes ICBF y SENA	23.443.102	5.860.775
Honorarios	702.469.498	175.617.374
Contratación de servicios	-	-
Gastos generales	1.239.047.932	264.932.263
Impresos y publicaciones	60.000.000	15.000.000
Materiales y suministros	8.569.600	2.142.400
Transportes, fletes y acarreos	14.135.720	3.533.930
Capacitación	6.000.000	1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	83.217.083	20.804.271
Comisiones y gastos bancarios	6.427.200	1.606.800
Viáticos y gastos de viaje	185.872.280	46.468.070
Alquiler de maquinaria y equipo	33.944.769	8.486.192
Aseo vigilancia y servicios públicos	20.824.128	5.206.032
Arriendos	67.777.273	16.944.318
Sistematización	552.000.000	138.000.000
Cuota de control fiscal	79.483.039	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	99.835.840	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	8.961.000	2.240.250
Sub total gastos	2.700.920.305	617.217.569
Inversión		
Compensaciones de estabilización	78.420.000.000	19.605.000.000
TOTAL EGRESOS	85.390.420.305	21.289.592.569